

Notas sobre la sintaxis funcional analítica en España

Tomás JIMÉNEZ JULIÁ
Universidade de Santiago de Compostela

1. LOS FUNCIONALISMOS SINTÁCTICOS

El origen del punto de vista funcional de la sintaxis actual es doble. Por una parte, los estudios antropológicos, también en un doble frente, y, por otra, el Círculo Lingüístico de Praga. En el primer caso la visión funcional proviene de la antropología cultural, fundamentalmente asentada en Estados Unidos, por una parte, y de la antropología social británica, por otra. En estados Unidos fue determinante su situación sociolingüística a finales del siglo XIX y comienzos del XX para el surgimiento de lingüistas antropólogos, con la figura de E. Sapir a la cabeza, y su larga estela que culmina con el funcionalismo analítico de la tagmémica, origen de todos los demás. El frente británico vino de la mano de antropólogos como A. R. Radcliffe-Brown y B. Malinowski y la influencia de este último en una lingüística tan antropológica como la americana, como la de J. R. Firth, que tuvo sus resultados más fructíferos en la gramática sistémica de su discípulo M. A. K. Halliday. El funcionalismo del Círculo de Praga, en una vertiente diferente, aunque paralela a las anteriores, es resultado de la confluencia de las ideas iniciales de un grupo de estudiosos, fundamentalmente rusos y checos, reunidos en Praga o relacionados con el grupo, y del ambiente “finalista” creado en la Europa de entreguerras, ambiente al que no era ajena la influencia del *Cours* de F. de Saussure (1913). En realidad, la aportación del Círculo de Praga al estudio sintáctico se centró en la necesidad de incorporar la llamada “Perspectiva Funcional de la Oración” (FSP, en sus siglas en inglés), y la primera sistematización de este componente. Otros autores, con particular importancia en el caso de Halliday, moldearon posteriormente sus propuestas funcionales teniendo muy en cuenta la inicial aportación de la escuela de Praga en este campo.

Estos diversos orígenes de la filosofía funcional a partir del siglo XX no cristalizaron en una metodología única. Metodológicamente existen tres troncos del funcionalismo con diversas ramificaciones: (1) la rama europea continental, de la que podemos distinguir dos vertientes (a) la que buscó una renovación en los estudios sintácticos de acuerdo con la nueva perspectiva y (b) la que centró su atención en estudios de corte más “paradigmático”, como la fonología, la morfología y, posteriormente, la lexicología. (2) la rama británica, que tiene su origen inmediato, además de en figuras como H. Sweet, en la influencia que el antropólogo B. Malinowski ejerció sobre J. R. Firth y ambos sobre M. A. K. Halliday, cuya gramática sistémica es uno de los marcos funcionales globales más elaborados, que se ocupa de los fenómenos sintácticos a la par que de los de los demás niveles, aun cuando en su visión la sintaxis no es en absoluto una disciplina autónoma. Finalmente (3) la rama norteamericana que, sin duda, es la más ligada a la sintaxis analítica europea, a través de la influencia de la tagmémica de Pike en autores funcionalistas europeos que trasladaron sus ideas a España.

1.1. La rama europea tiene dos vertientes claramente diferenciadas aunque coetáneas en sus manifestaciones iniciales, en los primeros años 30, y partícipes de un mismo ambien-

te e, incluso de una misma escuela: el Círculo Lingüístico de Praga. La primera vertiente proviene de algunos autores “praguenses” interesados en incorporar factores comunicativos a los estudios sintácticos, destacando en este aspecto V. Mathesius (p. ej., 1928), secundado en la posguerra por F. Daneš (p. ej. 1964, 1974) o J. Firbas (p. ej. 1957, 1964), entre otros. La influencia saussureana en este aspecto es prácticamente nula, y aunque no llegaron a renovar realmente la sintaxis funcional e incluso se situaron bastante por debajo del rigor con el que abordaban los estudios sintácticos autores “tradicionales” como H. Sweet o O. Jespersen, fueron decisivos en la trayectoria de los estudios gramaticales posteriores al incorporar a la sintaxis la FSP, esto es, el nivel en el que se estudian las variaciones en las construcciones sintácticas que no alteran el significado referencial pero ponen en evidencia distintos intereses informativos de los hablantes o diversas situaciones comunicativas. Factores como la elección del tema o la asignación de focos entonativos fueron integrados como parte del estudio sintáctico, aunque como un nivel aparte, y constituyeron el germen del trabajo de autores como Halliday (1967 o 1978) o, en América, el japonés S. Kuno (1972) o W. Chafe (1974, 1976) —provenientes de otras tradiciones—, por poner ejemplos conocidos, que abordarán este estudio con mayor rigor, pero con parte importante del camino ya hecha. La segunda vertiente, la más reconocida como “funcionalismo europeo continental”, es la que, partiendo igualmente del Círculo de Praga, incorpora más directamente las ideas de Saussure, o una interpretación de ellas, y hace surgir la fonología clásica. El método creado inicialmente por un grupo de estos autores, entre los que destacan N. Trubetzkoy (1939) y R. Jakobson (1939) para el estudio estructural del componente fónico de la lengua, esto es, para la fonología, se extenderá hacia estudios morfológicos (*cfr.*, p. ej., Jakobson 1936, 1957) y posteriormente lexicológicos (Coseriu 1964, 1966). Este método, sin embargo, centrado en el eje paradigmático de la lengua, resultó bastante estéril para los estudios sintácticos —y asimismo alejado de la fonología prosódica de la escuela británica—, hasta el punto de que el estructuralismo dominante en el continente europeo durante los años centrales del siglo XX, el saussureano, careció de respuesta alguna a la sintaxis tradicional¹, lo que también explica la rápida y, en gran medida, irreflexiva aceptación en los años sesenta y setenta de lo que se veía como renovación pendiente de la sintaxis, la gramática generativo-transformacional. Para lo que nos ocupa, por tanto, solo la primera vertiente del estructuralismo europeo, la de los autores que desarrollaron la FSP, tuvo incidencia significativa en la sintaxis funcional posterior, aunque no de manera inmediata.

1.2. El funcionalismo de la rama británica tiene su origen en uno de los dos funcionalismos antropológicos vigentes en el primer tercio del siglo XX en Inglaterra: el de B. Malinowski. Malinowski había hecho investigaciones de campo en las Islas Trobriand, al este de Nueva Guinea, en la segunda década del siglo, y al estudiar la lengua autóctona kiriwina se dio cuenta de que, dadas las enormes diferencias culturales entre los trobriandeses y los

¹ Hubo intentos de integrar los estudios sintácticos en el contexto estructural continental. El más relevante es probablemente el de A. Martinet, si bien su aportación, influida por la lingüística norteamericana, en particular, por C. Hockett, no dio como resultado un método global de estudio sintáctico. En cualquier caso la sintaxis de Martinet es bastante aséptica en lo que a sus descripciones analíticas se refiere. *Vid.* a este respecto Martinet (1975).

hablantes de inglés, su estudio solo se podía hacer ligado al contexto cultural y de situación. Su trabajo “The Problem of Meaning in Primitive Languages” (1923) tuvo una enorme influencia en los estudios de la llamada Escuela Inglesa, sobre todo en algunos lingüistas del *University College* de Londres y de la *School of Oriental and African Studies* (SOAS) y, particularmente, en uno de sus miembros, J. R. Firth. Firth no llegó a elaborar un marco funcional global que plasmase las ideas funcionalistas heredadas de Malinowski, dejando ideas dispersas en un puñado de publicaciones y anotaciones de trabajo (*vid.* 1957, 1968). Esta labor la llevó a cabo su discípulo M. A. K. Halliday con su gramática sistémica. Halliday huye de algunos axiomas que se daban en la lingüística continental de la época, particularmente de ciertas dicotomías saussureanas, como la que oponía “significante” a “significado” o “sincronía” a “diacronía”, pero considera vital otro de sus pilares: la dicotomía “sustancia” / “forma” (*cf.* 1961: 261). Su lingüística se aleja de la vertiente “oficial” del estructuralismo praguense, el forjado con los métodos de estudio de la fonología, pero tiene una singular sintonía con la otra actividad del Círculo de Praga: la que estudió la FSP, tanto en su división en niveles como en la atención al componente textual, equivalente a la FSP de los praguenses².

La parte sintáctica de la gramática sistémica de Halliday constituye un todo relativamente cerrado en sí mismo y basado en algunos axiomas difícilmente casables con otros marcos sintácticos igualmente funcionalistas: su rechazo de una sintaxis autónoma y su integración de nociones como la de “Sujeto” o “Núcleo” en un componente “interpersonal” que acoge igualmente y sin solución de continuidad conceptos como la modalidad y papeles como el de “interrogador”, no favorece su utilización en otros marcos, aun cuando la gran coherencia de su visión funcional permite, al igual que con otros marcos cerrados, pero coherentes, la utilización de conceptos concretos fuera de su marco original. En el caso de su componente “textual”, su aprovechamiento fuera de la gramática sistémica es máximo. Aún así, el funcionalismo británico puede considerarse —como no podía ser de otra manera— una “isla” de algunos de cuyos frutos se pueden aprovechar marcos funcionales distintos, pero con un grado de permeabilidad general muy bajo. Ello hace que el funcionalismo sistémico de Halliday no haya sido adaptado ni en España, ni en otros lugares, al estudio de la sintaxis, salvo en casos esporádicos que, en realidad, reproducen fielmente el modelo hallidiano.

El otro funcionalismo antropológico británico, el de A. R. Radcliffe-Brown, heredero de las ideas del sociólogo E. Durkheim (1895) y enfrentado académicamente (y en cierta medida, también personalmente) a Malinowski, no tuvo una influencia directa en la lingüística, aunque contribuyese en gran medida a reforzar el ambiente “funcionalista” en las disciplinas humanas.

² Existe un cierto paralelismo entre la concepción general de los componentes “ideativo” (*ideational*), “interpersonal” y “textual” de Halliday (1970) y los niveles “semántico”, “sintáctico” y de la FSP de Daneš, pero dada la reticencia de Halliday a separar “expresión” y “contenido” como objetos de estudio diferenciados en la lengua, y el enorme ámbito del componente “interpersonal”, las diferencias surgen enseguida en cuanto se entra en detalles.

1.3. El funcionalismo de procedencia americana tiene orígenes igualmente antropológicos, pero su evolución fue muy distinta y su carácter abierto y posibilidades de aprovechamiento y desarrollos diversos muy superior. Dejando a un lado la multitud de variantes y ramificaciones de las que por motivos obvios aquí no puedo dar cuenta, podemos decir que la lingüística propiamente americana nació a finales del siglo XIX como una faceta más de la antropología: las lenguas autóctonas, las amerindias, carecían de tradición escrita, lo que impedía no solo su estudio histórico, como era norma en la lingüística europea de la época, sino su estudio académico para aprenderlas. Esta tarea tenía que realizarse mediante un trabajo de campo paralelo al necesario para estudiar las demás facetas culturales del pueblo investigado. Como Malinowski descubriría más tarde, el estudio de lenguas “primitivas”³ debía realizarse en su contexto, y la lingüística no era sino una rama de la investigación antropológica. Aunque el *Handbook of American Indian languages* de F. Boas es un magnífico manual con una introducción modélica para investigar este tipo de lenguas (Boas 1911), lo cierto es que hasta E. Sapir no podemos hablar de una lingüística conscientemente funcional en América, aun cuando su autor nunca se adjudicó esta etiqueta. Y aunque en Sapir (1921) no hay una teoría sintáctica aislada propiamente dicha, su obra contiene el germen de la misma, siendo K. L. Pike (*vid.* 1967) quien mejor supo sistematizarla dentro de su marco tagmémico. En realidad las fuentes de Pike eran dobles: su concepción general del estudio lingüístico era funcional. Su metodología analítica era una reconversión del análisis en constituyentes inmediatos del distribucionalismo de Z. S. Harris, entre otros. Lo que hizo Pike, junto con otros tagmémicos como R. Longacre, fue alterar los criterios de segmentación de aquéllos: frente a la mera posición en el contexto de los distribucionalistas, los tagmémicos aislaban y jerarquizaban las unidades según la función comprobada que realizasen en su contexto inmediato. Así nació el análisis funcional. Este análisis, y no el de la gramática sistémica, o el tradicional de la escuela de Praga (salvo su incorporación de la FSP), será el origen de los primeros estudios sintácticos analíticos funcionales en Europa y, consiguientemente, en España.

2. FUNCIONALISMO Y ESTRUCTURALISMO

Lo visto hasta ahora puede hacer pensar que identifico “funcionalismos” con “tradiciones estructurales”, y eso no es exacto. Es cierto que cada tradición estructural dio lugar a un funcionalismo, pero mientras la tradición británica, firthiana, es funcional en sí misma, en los demás casos sus orígenes no son funcionales en el sentido antropológico del término, y solo una derivación posterior hizo surgir en su interior una corriente funcional, que se convirtió en ambas tradiciones en particularmente importante.

³ El término “lenguas primitivas” es una herencia del paternalismo y etnocentrismo que dominó la etnografía y la antropología hasta bien entrado el siglo XX. El primitivismo atribuido no se debía tanto a su falta de tecnología o sus condiciones de vida —que también contaban—, como a que se partía de la idea “evolucionista” de que todas las sociedades debían recorrer, como proceso “natural” el camino hecho por las más industrializadas, por lo que aquéllas que no lo habían hecho “todavía” tenían un “camino pendiente”. De ahí su carácter de sociedades (y lenguas) primitivas (*cf.* Evans-Pritchard 1951: 54).

2.1. En el caso de la tradición europea continental, las ideas de Saussure difícilmente pueden ser catalogadas de “funcionales” y, de hecho, la derivación más respetuosa con las ideas del ginebrino no fue la del Círculo de Praga, que solo aprovechó las coincidencias del *Cours* con su propio ideario, sino la de la glosemática de L. Hjelmslev (1943), para quien el término “función” tenía un sentido matemático y no antropológico. Dado que la reorganización que la glosemática hizo de los estudios lingüísticos no dejaba lugar para una sintaxis como disciplina autónoma, esta vertiente ortodoxa del saussureanismo no tuvo incidencia ni en la creación de una sintaxis estructural ni en la formación de una visión funcional.

Si dejamos a un lado a A. Martinet, cuya sintaxis es básicamente una adaptación de las ideas distribucionales al marco post-saussureano, con un componente tradicional importante aunque terminológicamente disfrazado, los dos desarrollos de la sintaxis realmente importantes en el contexto estructural continental son el de L. Tesnière, en Francia, y el de E. Alarcos en España. L. Tesnière (1959) desarrolló un complejo sistema dependencial partiendo de la idea tradicional del isomorfismo entre categoría y función. Su influencia no fue inmediata, sino que se plasmó varias décadas después con el auge de las gramáticas de dependencias que vieron en él su predecesor más importante. Los aspectos técnicos de su descripción, centrados en el concepto de *translation*, no tuvieron, sin embargo, incidencia en las gramáticas dependenciales. La otra sintaxis de corte estructural de proyección significativa fue la de E. Alarcos. Aunque la gramática de Alarcos tiene la etiqueta de “funcional” e incluso se ha identificado “funcionalismo gramatical del español” con el marco creado por él (*cf.* Martínez 1994: cap. 1), lo cierto es que sus principios teóricos están alejados del funcionalismo analítico antes descrito. Los dos pilares de la descripción alarquiana son la idea de función hjelmsleviana, como relación entre (dos) funtivos⁴, y el isomorfismo tradicional actualizado y refinado por Tesnière, que da lugar en Alarcos a su concepto de “transposición”. La enorme —y justa— influencia que la gramática de Alarcos tuvo en España en todos los niveles de educación afianzó la identificación entre “funcionalismo” y “doctrina alarquiana”. Tomado en sentido estricto, sin embargo, el marco de Alarcos se sitúa fuera, incluso alejado, de los funcionalismos sintácticos desarrollados a partir de las demás tradiciones.⁵

Naturalmente, la investigación y praxis sobre sintaxis se ha visto influida por las distintas corrientes aparecidas en las últimas décadas, lo cual ha hecho que la actual sintaxis funcional dominante en España tenga un fuerte sustrato alarquiano con distintas derivaciones según casos. Por otro lado, el auge de la perspectiva funcional-comunicativa ha hecho que autores directamente ligados a Alarcos hayan adoptado una perspectiva general que trasciende los aspectos formales de la gramática y aborda la expresión de aspectos propios de la FSP praguense o del componente textual hallidiano, aunque mantengan el aparato formal alarquiano para las descripciones de la estructura sintáctica. Es el caso de Gutiérrez Ordóñez (p. ej. 1997, 2002).

⁴ Y, en menor medida, ideas de Martinet y Jakobson (*cf.* Rojo 1994: 15).

⁵ Y eso que en uno de sus pocos trabajos puramente programáticos considera como fin del estudio “el análisis del decurso [donde] se establecen magnitudes cada vez menores, partiendo del texto y siguiendo por la oración, el grupo sintagmático y el sintagma hasta llegar al monema” (Alarcos Llorach 1977: 5).

2.2. En la tradición norteamericana la alternancia entre formalismo y funcionalismo se dio de un modo diferente. Aunque Sapir es, sin duda, el punto de partida del funcionalismo norteamericano, él en sí mismo no era —ni se consideraba— un funcionalista, y tampoco desarrolló un método de estudio sintáctico específico, utilizando en este terreno instrumentos fundamentalmente tradicionales o, en algún caso, próximos al estructuralismo saussureano. Fue, como es bien sabido, L. Bloomfield (1926, 1933) quien marcó el camino de un análisis sintáctico al que dieron forma discípulos como R. S. Wells (1947) o Z. S. Harris (1951) en lo que se llamó análisis en constituyentes inmediatos. Este análisis no tenía nada de funcional, salvo por el uso del término *función* para designar la posición de una unidad en un contexto inmediato. Fueron autores como K. Pike, discípulo de Sapir y firme defensor de su visión de la lengua, y otros en sintonía con él, como R. Longacre, quienes reconvirtieron el primitivo análisis de criterios posicionales en un análisis más completo y avanzado, aunque dotado de más presuposiciones, utilizando las funciones como primitivos analíticos⁶. Pike (1967), en realidad refundición de tres trabajos de los cincuenta, muestra un análisis en constituyentes inmediatos *funcional* que posteriormente adoptará un sistema de diagrama arbóreo muy característico del primer generativismo pero ahora sumamente útil para mostrar un análisis funcional jerarquizado (*cfr.*, p. ej., Longacre 1970). Esta derivación funcional del análisis creado inicialmente con presupuestos formales es lo que, tras algún paso intermedio, llegará a España, y en su difusión G. Rojo fue un eslabón importante.

3. LOS FUNCIONALISMOS Y SU HUELLA EN ESPAÑA

3.1. Hasta que E. Alarcos configuró su marco sintáctico, la sintaxis en España era plenamente tradicional, sin influencias relevantes de los distintos estructuralismos vigentes en los años cuarenta y cincuenta. Ello, por supuesto, no implica ningún tipo de menoscabo de la actividad, pues la gramática tradicional española disfrutó de un gran nivel desde J. Cejador y Frauca (1905) hasta R. Seco (1930) o S. Gili Gaya (1943), aunque en ciertos aspectos se situase por debajo de la de Inglaterra o Francia⁷. Como es bien conocido, en 1970 Alarcos reúne en su célebre *Estudios de gramática funcional del español* sus trabajos de la década anterior y podemos decir que firma el acta de nacimiento de un marco gramatical español de corte estructural con la etiqueta de “funcional” que se va a convertir en la gramática estructural y funcional “oficiosamente oficial” en España. De las tres tradiciones estructurales antes vistas, Alarcos se inspira exclusivamente en la continental europea, con particular atención a los procedimientos de la glosemática de Hjelmslev, de carácter formal,

⁶ Al margen de sus diferencias en la técnica de análisis, los análisis formal y funcional tienen finalidades diferentes. Por decirlo brevemente, el análisis formal es particularmente útil para descubrir el inventario de unidades de una lengua, incluso cuando esa lengua no se conoce y hay que apelar a las ocurrencias y contextos para fijarlo. El análisis funcional, por su parte, permite profundizar en el estudio y conocer más facetas de la actuación de cada unidad. A cambio, requiere de un conocimiento previo de la lengua y una comprensión cabal de las secuencias. También presupone la existencia de un inventario formado, aunque éste se pueda modificar. En cierto sentido, el análisis formal y el funcional se complementan y, de hecho, eso fue lo que ocurrió históricamente.

⁷ Para un estudio detallado de la actividad sintáctica en España desde 1970 *vid.* Rojo & Vázquez Rozas (2003).

renovando la terminología tradicional de las funciones sintácticas, pero no su concepción de valores ligados bilateralmente al verbo, y en ningún caso buscando jerarquizaciones progresivas propias de las gramáticas analíticas. Además, refuerza una idea contraria a la habitual en éstas, como es la asociación entre tipo de unidad y función, poniendo énfasis en la importancia de los mecanismos de conversión de unas unidades en otras con el fin de que puedan funcionar de acuerdo con la categoría adscrita a cada función. Esto es, la llamada “transposición”. Si no se puede dudar de que la gramática de Alarcos es funcional, su funcionalismo es bastante ajeno al del resto de las tradiciones (británica y americana) y, asimismo, con diferencias con el funcionalismo “realista” derivado de la escuela de Praga y desarrollado por autores como E. Coseriu, si bien la ausencia de una sintaxis propia en esta corriente no permite comparaciones reales.

3.2. En lo que se refiere a las otras dos tradiciones, la británica hallidiana no cristalizó en una adaptación hispana por razones apuntadas en § 1.2. Podemos decir que en España hubo y hay autores “sistémicos”, pero no existe una sintaxis del español de inspiración sistémica. La sintaxis analítica, por otra parte, y como vimos arriba, es un producto americano resultado de la fusión de una visión antropológica del estudio lingüístico y de un análisis en constituyentes inmediatos inicialmente basado en la posición de las unidades en el contexto. El desarrollo de este análisis, tanto del funcional tagmémico como del propiamente distribucional, se vio bruscamente cortado por la aparición de la gramática generativo-transformacional. La fuerza de esta irrupción hizo que en sus primeros quince años de vida no tuviera prácticamente contestación en América, y la que hubo se hizo “desde dentro”, esto es, aceptando los fines y presupuestos filosóficos chomskianos más generales, aunque no tanto sus métodos o su jerarquización de componentes⁸. Dada esta “dictadura”, no es extraño que la recuperación de la sintaxis funcional analítica ensombrecida en América viniera de la mano de la contestación europea a Chomsky. El paso quizá más importante lo dio el autor holandés S. C. Dik, quien en su primer trabajo trascendente (Dik 1968) adopta una versión actualizada del análisis tagmémico, explícitamente reconocido por el autor (*cf. ibid.*: 163), e incluso un aparato de representación muy semejante al de autores como R. Longacre⁹. Pues bien, la obra de Dik —y no la de los tagmémicos directamente— fue la vía de entrada de la sintaxis analítica en la descripción sintáctica del español, y lo hizo a través de *Cláusulas y oraciones* (Rojo 1978).

4. LA SINTAXIS ANALÍTICA Y CLÁUSULAS Y ORACIONES

El paso del tiempo no debe hacernos perder la perspectiva de lo que en su momento supuso *Cláusulas y oraciones* (en adelante, *Cláusulas*) pues, junto con trabajos posteriores (Rojo 1979, 1981, 1982, 1983), estableció un puente entre valores axiomáticos del estructuralismo continental, como la dicotomía *forma/sustancia*, fundamental asimismo en la tagmémica, o la que enfrentaba *significado y significante*, por un lado, y los fundamentos

⁸ Por Ejemplo McCawley (1968), Fillmore (1968) o Lakoff (1971).

⁹ Como toda reacción, el trabajo de Dik es muy deudor de la gramática chomskiana que quiere enmendar. Su modelo de gramática funcional pretendía inicialmente ser “generativo”, aunque no “transformacional”.

de la sintaxis funcional de carácter analítico, como la jerarquización explícita de las estructuras, la ausencia de isomorfismo en las unidades con valor léxico o la prioridad de las relaciones funcionales (todo-parte) y del valor comunicativo global de cada estructura para la caracterización de su naturaleza, frente a la prominencia de las relaciones bilaterales. Aunque ligado a la tradición continental europea, todo ello suponía una nueva forma de afrontar el estudio sintáctico, acorde con lo que hasta entonces solo se había hecho para el inglés, y de representar las estructuras adecuadamente según estos presupuestos. *Cláusulas* fue la introducción en España, y aplicada a las estructuras del español, de la sintaxis analítica y funcional de corte tagmémico. La aportación de *Cláusulas* no se limitó a una integración de los conceptos tradicionales en un marco analítico tras una excelente revisión crítica de los mismos, sino que supuso un estudio global del texto a sus componentes que llevó a proponer descripciones estructurales habitualmente no contempladas de modo explícito. Es cierto que con una perspectiva de casi treinta y cinco años la justificación de algunas estructuras muestra debilidades, pero no el armazón general analítico, que resulta plenamente vigente, aun cuando las tendencias de estudio y las modas que, como en otras actividades, también las hay en lingüística, no vayan hoy día por el camino de la sintaxis analítica. En el breve espacio del que dispongo aquí, destacaré tres cuestiones de desigual importancia y suerte puestas de manifiesto en *Clausulas*: (1) la propia distinción entre dos rangos —en sentido hallidiano— en el ámbito de la “oración”; (2) la existencia de estructuras bipolares de carácter paratáctico y (3) la de estructuras nominalizadas mediante determinantes, las “frases nominales”, cualitativamente diferenciadas de las estructuras hipotácticas con núcleo sustantivo o frases “sustantivas”.

4.1. La primera cuestión es la distinción entre “cláusula” y “oración”, muy “británica” en su concepción (*cf.* *sentence vs. clause* en Halliday 1961). Esta distinción, como la tradicional británica o, en último término, la de “oración” *vs.* “proposición” de algunos acercamientos hispanos, supone la concepción de dos niveles de unidad funcional y justifica diferencias como, entre otras, la de las unidades paratácticas de diverso tipo y las que tenían como centro único un verbo. Además se separaban ambos conceptos del “enunciado”, definido en términos comunicativos, y hasta entonces a menudo mezclado con la oración en las descripciones.

Es cierto que la diferencia entre cláusula y oración, tal como se describe en *Cláusulas* tiene inconsistencias que con mayor o menor justicia se han puesto de manifiesto (*cf.*, p. ej. Gutiérrez 1978), pero no es menos cierto que la diferencia existente entre la unidad que tiene como núcleo un verbo (llámese “cláusula” o “frase verbal”) y aquellas que carecen de núcleo por estar unidas paratácticamente es algo más que una diferencia cuantitativa y merecen separarse estructuralmente, aunque el término “oración” pueda resultar inapropiado¹⁰. La distinción entre ambas unidades responde a una concepción diferente liga-

¹⁰ En realidad, las estructuras verbales que cabría denominar “oración” por no tener un núcleo verbal no son exclusivamente verbales, con lo que parece apropiado eliminar este término a favor de otros más explícitos como “estructura coordinada” o simplemente “cláusula compleja” (*cf.* Jiménez Juliá 1994). El propio término de “cláusula” se puede confundir con el de “frase verbal”, con lo que en otro lugar he propuesto su distinción asociando uno y otro a ejes sintácticos diferentes (Jiménez Juliá 1995).

da a las distintas funciones comunicativas de la hipotaxis y la parataxis, aunque en *Cláusulas* la oración no se circunscribe a las estructuras paratácticas. En cualquier caso, e independientemente de la adecuación de la distinción entre “cláusula” y “oración” tal como se expone en *Cláusulas*, el establecimiento de ambas unidades es resultado de una visión analítica en la que el valor de una unidad superior (la oración) difiere de aquéllas que, aunque estructuralmente puedan coincidir, no son sino una parte del todo.

4.2. La segunda cuestión, tan novedosa como polémica, fue la inclusión de estructuras “bipolares” en el inventario de unidades sintácticas. La bipolaridad daba cuenta de una estructuración de la lengua que no se había descrito como tal¹¹, por lo que, como era de esperar, encontró las mayores resistencias. La crítica fundamental a la bipolaridad fue su carácter semántico, no sintáctico. La justificación sintáctica de la bipolaridad se centraba en la consideración de que la conjunción, como clase de palabra, unía siempre paratácticamente, en unos casos de un modo seriado, esto es coordinado, y en otros de modo cerrado o bipolar. Un estudio más detallado de la actuación de las conjunciones nos permite reconocer que su actuación no siempre responde a patrones paratácticos. Conjunciones básicas como *si* (condicional), *porque* o *aunque*, de creación romance, tienen rasgos de nexos hipotácticos aunque expresen relaciones lógicas entre secuencias semánticamente homogéneas (Jiménez Juliá 2011). En este sentido, la generalización de *Cláusulas* es excesiva, probablemente porque su fin era resolver el problema analítico de las llamadas tradicionalmente “subordinadas adverbiales impropias”. Sin embargo, el concepto mismo de bipolaridad sintáctica, reconocido en la gramática tagmémica, es útil en una gramática analítica y solo con él podemos explicar la estructura de comparativas o consecutivas, en las que el comportamiento de sus conectores no responde a pautas subordinantes. Pese a su generalización excesiva, por tanto, hay que considerar *Cláusulas* como pionera en la inclusión entre las estructuras y conexiones sintácticas de una forma de composición vigente, fundamental desde una óptica analítica, pero ignorada tradicionalmente.

4.3. La otra novedad, como tal muy criticada en ciertos ámbitos, pero que en este caso conserva totalmente su vigencia, es la de la “frase nominal” como estructura formada por un determinante, habilitador de la unidad a la que se adjunta para, entre otras cosas, funcionar como “tema”, y diferenciada claramente de la frase sustantiva, estructura hipotáctica resultado de la expansión de un sustantivo. Es cierto que en la aproximación general de *Cláusulas* la justificación de la frase nominal como estructura diferenciada dejaba muchas cuestiones en el aire, pero también es verdad que las críticas que recibió al respecto, incluso mucho después (*cf.* Lanero 1994, Gutiérrez Ordóñez 1994), no resultan en absoluto convincentes. Salvo honrosas y poco difundidas excepciones, los determinantes se veían —y se ven— como una clase transversal que puede acoger clases de palabras distintas, mayoritariamente adjetivos. Alarcos y sus seguidores excluyen de esta clase al artículo, que conciben como un morfema sustantivador. La naturaleza del paradigma determinante y los problemas tanto de su desatención como del inadecuado tratamiento del artículo han sido estu-

¹¹ Alarcos Llorach (1963) la anuncia cuando define su *que*₃, pero no llega a entrar en ella.

diados recientemente (*cf.* Jiménez Juliá 2006, 2007), poniéndose de manifestó la importancia de ciertos procesos de gramaticalización para la formación de un paradigma determinante cualitativamente diferente de los antiguos adjetivos del que proviene, o la necesidad de habilitar medios expresivos analíticos que cubriesen lo que en latín se expresaba mediante el nominativo como causas importantes de su formación. Pero, al margen de justificaciones históricas y analíticas, lo destacable de *Cláusulas* es el hecho de reconocer la peculiar funcionalidad de los determinantes y el de ver el papel común, otras diferencias aparte, del artículo y otras unidades determinantes, frente a las modificaciones puramente expansivas del sustantivo. Es obvio que esta visión es propia de un estudio analítico que vaya verdaderamente del texto a sus partes, y menos factible en un estudio más “horizontal”, esto es, más proclive a ver las relaciones entre partes como eje de la descripción sintáctica, en las que el artículo y los determinantes en general pueden ser homologados a los adjetivos u otras modificaciones por su supuesta identidad dependencial con su núcleo sustantivo.

5. PARA FINALIZAR

Pese a su evidente importancia para el estudio de la estructura comunicativa de las secuencias y de sus constituyentes, hay que admitir que la sintaxis analítica, aquélla que da importancia prioritaria a la jerarquización de los componentes de las estructuras sintácticas como reflejo de la organización de la información por parte del hablante, no es un “paradigma” excesivamente vigente, en la actualidad, ni en España ni en general. Existe una sensación tácita de que el análisis en constituyentes inmediatos, incluso con criterios funcionales, es un procedimiento pobre cuya información se recupera fácilmente de otros estudios, fundamentalmente dependenciales, de corte lexicalista, supuestamente más ricos y profundos. Naturalmente rebatir esta sensación no es tarea de estas notas, por lo que me limitaré a decir que, efectivamente, convertido en una actividad mecánica de reconocimiento de funciones con criterios formales y limitados, el análisis se vuelve ciertamente una actividad trivial y casi escolar. Sin embargo el análisis progresivo del texto a sus componentes constituye el mejor de los vehículos para conocer el modo en que el hablante construye sus mensajes según sus intereses comunicativos cuando en él se contemplan factores como la relevancia del orden, con la consiguiente variación del valor de muchos constituyentes funcionales según dónde se sitúen, incluyendo como factor *sintáctico* relevante la tematización y sus distintas consecuencias, aspectos, todos ellos, conectados con la voluntad informativa del hablante. Este planteamiento analítico “amplio”, sin embargo, es minoritario, y la corriente sintáctica dominante hoy día centra sus intereses en otras actividades. El propio Dik, pionero de la utilización en Europa de métodos funcionales de carácter analítico, abandonó esta visión (*cf.* Dik 1978) y construyó su gramática *funcional* sobre bases ajenas al concepto de función “antropológico” y, por el contrario, afines a las de las gramáticas dependenciales¹². De hecho, la mayoría de las gramáticas actuales con la etiqueta “funcional” adoptan una visión más cercana a las gramáticas de dependencias. Evidentemente ello no

¹² Pese a su deuda con la tagmémica, Dik ya proponía en 1968 una noción de función como relación “entre partes” (*op. cit.*: 171-172), alejado, por tanto, de la propia noción de función antropológica, hecho este que le mereció fuertes críticas en su momento (*cf.* Matthews 1969).

implica que el terreno del análisis esté estructuralmente agotado, como se sigue demostrando, sino que, como ocurre constantemente en la historia de las ideas, los intereses de cada momento cambian por razones tanto internas como externas, y en este momento, probablemente por la pujanza de los estudios de *corpus*, que se adecúan mejor a visiones lexicalistas, los estudios sobre relaciones bilaterales dominan sobre los que buscan análisis progresivos del texto¹³. Y a este proceso no es ajeno el trabajo de Guillermo Rojo. Desde hace tiempo su actividad sintáctica se decantó hacia terrenos ligados al tratamiento informático de datos lingüísticos, sean *corpus* o procesos de análisis automáticos, lo cual, a su vez, le ha llevado a un tratamiento de estos datos más próximo a las gramáticas dependenciales que a las propiamente constitutivas.

Este alejamiento posterior de parámetros prioritariamente “constitutivos” no hace olvidar que *Clausulas y oraciones*, así como los trabajos que le sucedieron inmediatamente, supusieron la introducción en España de un modo de estudiar las estructuras sintácticas ciertamente novedoso y acorde con la visión y métodos analíticos de un marco funcional-comunicativo y, al tiempo, integrador de conceptos básicos del estructuralismo lingüístico continental. Esta labor analítica pionera sirvió para levantar cuestiones y abrir caminos que sin duda enriquecieron la actividad sintáctica en España de modo irreversible. En este sentido, el trabajo de Rojo hace recordar aquellas palabras del antropólogo Claude Lévi-Strauss que a menudo utilizo cuando aludo a Emilio Alarcos: “No es inteligente quien da las respuestas correctas, sino quien hace las preguntas oportunas”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1963): “Español /que/”. *Archivum* 13, 5-17. Reed. “Español “que”” en *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 1980³, 260-274.
- ALARCOS LLORACH, E. (1977): “Metodología estructural y funcional en español”. *Revista de la Sociedad española de Lingüística* 7/2, 1-16.
- BLOOMFIELD, L. (1926): “A set of postulates for the science of language”. *Language* 2, 153-164.
- BLOOMFIELD, L. (1933). *Language*. New York: Holt.
- BOAS, F. (1911). “Introduction” to *Handbook of American Indian Languages*. Bureau of American Ethnology Bull 40, part 1, 5-89. Washington, DC: Smithsonian Institution.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. (1905): *La lengua de Cervantes. Gramática y diccionario de la lengua castellana en el Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*. Tomo I: Gramática. Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés.
- CHAFE, W. L. (1974): “Language in consciousness”. *Language* 50/1, 111-133.
- CHAFE, W. L. (1976): “Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics, and Point of View”. En C. LI (ed.): *Subject and Topic*. New York: Academic Press, 27-55.
- COSERIU, E. (1964): “Pour une sémantique diachronique structurale”. *Travaux de Linguistique et de Littérature* 2/1, 139-186. Tr. esp. en COSERIU (1977: 11-86).

¹³ No es casual que un marco tan alejado del funcionalismo y supuestamente de todo tipo de estructuralismo como el generativo fuera claramente analítico cuando surgió de un entorno distribucional, volviera los ojos hacia los papeles “temáticos” (y eliminó transformaciones) cuando los valores funcionales empezaron a dominar el panorama lingüístico y se decantara por relaciones “rectivas” y de “ligamiento” cuando las gramáticas de dependencias comenzaron a extenderse.

- COSERIU, E. (1966): "Introducción al estudio estructural del léxico". En Coseriu (1977: 87-142). Publicado previamente como "Structure lexicale et enseignement du vocabulaire". *Actes du premier colloque international de Linguistique appliquée*. Nancy: Université de Nancy. Faculté des lettres et des sciences humaines, 175-217, 1964.
- COSERIU, E. (1977): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- DANES, F. (1964): "A three level approach to syntax". *Travaux Linguistiques de Prague* 1, 225-240.
- DANEŠ F. (1974): "Functional Sentence Perspective and the organization of Text". En F. DANES (ed.): *Papers on functional sentence perspective*. The Hague: Mouton, 106-128.
- DIK, S. C. (1968). *Coordination. Its Implications for the Theory of General Linguistics*. Amsterdam: North-Holland.
- DIK, S. C. (1978): *Functional Grammar*. Amsterdam: North-Holland.
- DURKHEIM, E. (1895): *Les Règles de la Méthode Sociologique*. Paris: Presses Universitaires de France, 1977¹⁹.
- EVANS-PRITCHARD, E. E. (1951): *Social Anthropology*. Oxford: Clarendon Press.
- FILLMORE, C. (1968): "The Case for Case". En E. BACH & R. T. HARMS (eds.): *Universals in Linguistic Theory*. New York: Holt, Rinehart, and Winston, 1-88.
- FIRBAS, J. (1957): "Some thoughts on the function of word order in Old English and Modern English". *Sborník prací. Fil. Fac. Brno* A5, 72-100.
- FIRBAS J. (1964): "On defining the Theme in Function Sentence Analysis". *Travaux Linguistiques de Prague* 1, 267-280.
- FIRTH, J. R. (1957): *Papers in Linguistics 1934-1951*. Oxford: Oxford University Press.
- FIRTH, J. R. (1968): *Selected Papers of J. R. Firth*, edited by F.R. Palmer. London: Longmans.
- GILI GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes, 1972.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ S. (1978): "A propósito de 'Cláusulas y oraciones'". *Archivum* 27-28, 529-547.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994): "Problemas en torno a las categorías funcionales". En F. HERNÁNDEZ PARICIO (1994: 71-99).
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2002): *De pragmática y semántica*. Madrid: Arco/Libros.
- HALLIDAY, M.A.K. (1961): "Categories of the theory of grammar". *Word* 17, 241-292.
- HALLIDAY, M.A.K. (1967): "Notes on transitivity and theme in English. Part two". *Journal of linguistics* 3/2, 199-244.
- HALLIDAY, M.A.K. (1970): "Language structure and language function". En J. LYONS (ed.): *New Horizons in linguistics*. Middlessex, Harmondsworth: Penguin, 140-165.
- HALLIDAY, M.A.K. (1978): *Language as social semiotic. The social interpretation of language and meaning*. London: Edward Arnold
- HARRIS, Z.S. (1951): *Methods in structural linguistics*. Chicago: University of Chicago Press.
- HERNÁNDEZ PARICIO, F. (ed.) (1994): *Perspectivas sobre la oración*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- HJELMSLEV, L. (1943): *Omkring sprogteoriens grundlaeggelse*, Festschrift udg af Københavns Universitet, 1-113.
- JAKOBSON, R. (1936): "Beitrag zur allgemeinen Kasuslehre". *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* VI, 240-288.
- JAKOBSON, R. (1939): "Zur Struktur des Phonems". *Selected Writings*. The Hague: Mouton, 1962, 280-310.
- JAKOBSON, R. (1957): "Shifters and Verbal Categories". En L. R. WAUGH & M. MONVILLE-BURSTON (eds.): *On Language*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 386-392.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1994): "Clases de construcciones, tipos de unidad y oraciones". En F. HERNÁNDEZ PARICIO (1994: 145-183).
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1995): "Frase verbal, estructura copulativa, cláusula". *Moenia* 1, 269-313.

- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (2006): *El paradigma determinante en español. Origen nominativo, formación y características*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- JIMENEZ JULIÁ, T. (2007): *Aspectos gramaticales de la frase nominal en español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- JIMENEZ JULIÁ, T. (2011): "Conjunciones y subordinación en español". *Verba* 38, 7-50.
- KUNO, S. (1972): "Functional Sentence Perspective. A case study from Japanese and English". *Linguistic Inquiry* 3/3, 269-320.
- LAKOFF, G. (1971), "On generative semantics". En D. D. STEINBERG & L. A. JAKOBOVITS (eds.): *Semantics: An interdisciplinary reader in philosophy, linguistics and psychology*. Cambridge: Cambridge University Press, 232-296.
- LANERO RODRÍGUEZ, M. C. (1994): "En torno a frases y construcciones". *Contextos* XII/23-24, 107-133.
- LONGACRE, R. E. (1970): "Hierarchy in Language". En P. GARVIN (ed.): *Method and Theory in Linguistics*. The Hague: Mouton, 173-195.
- MALINOWSKI, B. (1923), "The Problem of Meaning in Primitive Languages". Supplement I de C. K. OGDEN & I. A. RICHARDS: *The Meaning of Meaning*. London: Kegan Paul, 296-336.
- MARTINET, A. (1975): *Studies in functional syntax*. München: Wilhem Fink Verlag.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994): "El funcionalismo gramatical del español". En *Propuesta de gramática funcional*. Madrid: Istmo, 17-120.
- MATHESIUS, V. (1928): "On linguistic characterology with Illustrations from Modern English". En J. VACHEK (comp.): *A Prague School Reader in Linguistics*. Bloomington: Indiana University Press, 1964, 59-67.
- MATTHEWS, P. H. (1969): "Review of S. C. Dik, *Coordination. Its Implications for the Theory of General Linguistics*". *Lingua* 23, 349-371.
- MCCAWLEY, J. D. (1968): "Concerning the Base Component of a Transformational Grammar". *Foundations of Language* 4/3, 243-269.
- PIKE, K. L. (1967): *Language in relation to a unified theory of the structure of human behavior*. The Hague: Mouton. Previamente publicado en tres tomos en Glendale (ahora Santa Ana), California: Summer Institute of Linguistics. I (1954), II (1959) y III (1960).
- ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- ROJO, G. (1979): "La función sintáctica como forma del significante". *Verba* 6, 107-151.
- ROJO, G. (1981): "La evolución del concepto de función sintáctica en Martinet". *Verba* 8, 5-48.
- ROJO, G. (1982): "En torno al concepto de articulación". *Verba* 9, 5-40.
- ROJO, G. (1983): *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Agora.
- ROJO, G. (1994): "Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español". *Verba* 21, 7-23.
- ROJO, G. & V. VÁZQUEZ ROZAS (2003): "Veinticinco años de estudios sobre sintaxis del español (España)". *Lingüística Española Actual* 25 1/2, 71-93.
- SAPIR, E. (1921): *Language*. London: Granada Publishing, 1982 (reimp.).
- SAUSSURE F. DE (1913): *Cours de linguistique générale*. Paris: Payot.
- SECO R (1930): *Manual de gramática española II: Sintaxis*. Madrid: Cía. Iberoamericana de publicaciones.
- TESNIÈRE, L. (1959): *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck, 1966².
- TRUBETZKOY, N. (1939): *Grundzüge der Phonologie. Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 7.
- WELLS, R. S. (1947): "Immediate constituents". *Language* 23, 81-117.